

EL DEBER

AÑO I.

BABAHYO, (ECUADOR) DOMINGO 23 DE OCTUBRE DE 1898.

NUM. 49.

BUEN NEGOCIO

Se vende en diez mil sueros un fundo de mil quinientas cuerdas de estension, situado en Changuil, jurisdiccion de Babahoyo y como 4 cinco leguas de esta cabecera.

Tiene plantaciones de café y de cacao, potreros, bancos altos de pan sembrar, bosque inculdo y cerca de alambre en toda su circunsferencia.

Está libre de todo gravamen. Referencia: el señor José A. Landívar en esta ciudad y el que suscribe en la hacienda La Lidia.

ELISEO OVIEDO

Babahoyo, Octubre 2 de 1898.

VENTA DE ANIMALES

Por disposicion de la Comisaria de Orden y Seguridad se previene a los vendedores y compradores de ganado vacuno y caballar, que en lo sucesivo se impedirán estas transacciones entre personas desconocidas que no justifiquen previamente la legítima propiedad de sus animales.

AL COMERCIO DE LA REPÚBLICA

Con esta fecha he asociado a mi antigua casa de Agencia y Consignaciones que tengo establecida en esta ciudad al señor Juan Cox, quien en lo sucesivo, llevará la gerencia de la casa. Como el suscrito firmará,

ESTRADA Y COX

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

BARANDAS PARA BILLAR

En esta imprenta se vende un juego de barandas de caucho para billar, que consta de 24 pies.

VINERÍA < LA CENTRAL >

Agencia de Comisiones y Consignaciones

CALLE PEDRO CARBO, CUARTA CUADRA.

Guayaquil

En esta acreditada VINERÍA, única montada como tal en la República, se ofrece al público vinos legítimos de Francia, España, Italia, California, Perú y Chile a precios módicos, en toda clase de envases.

Atendemos a las órdenes que se nos impartan y a las comisiones que se nos confíen, con la mayor prontitud y esmero.

Pídase nuestra lista de precios

FERNÁNDEZ Y C.º

GANGA!! GANGA!!

El infrascrito ofrece en venta una imprenta de su propiedad situada en la ciudad de Chone, provincia de Manabí, la cual consta de cuatro prensas, en la mas grande de las cuales puede imprimirse un periódico de las dimensiones de EL TELEGRAFO de Guayaquil; ciento treinta y dos cajas con sus correspondientes chibaletes, en las que hay mas de cuarenta clases de tipos de fantasía, viñetas, orlas, interlineas, corondeles, etc., etc.

Se ofrecen además facilidades para el pago.

Babahoyo, Agosto 22 de 1898.

L. H. DE JANÓN

Botica La Salud

DE FRANCISCO M. LÓZANO

BABAHYO, Calle de la Concordia N. 14

Este establecimiento, recientemente instalado, cuenta con un surtido completo de drogas, preparaciones químicas y específicos estranjeros legítimos.

El despacho está a cargo de su propietario, que atiende al público con el mayor esmero, expendiendo los artículos y despacho de recetas al precio mas módico posible.

Ajencia Funeraria

DE ALBERTO KLEIN.

Esta acreditada ajencia, establecida de la calle de la Municipalidad esquina de la cárcel, tiene constantemente en venta atalufes a todos precios i ejecuta todo trabajo concerniente al ramo.

Cuenta tambien con un carro mortuorio i varios carruajes que estan constantemente a disposicion del público.

J. ORESTES GOMEZ E.

—SUCESOR DE THEAKSTON—

Agente, Comisionista y Consignatario.

OFICINA:—

Calle de la Municipalidad No 70.

BABAHYO—ECUADOR

Con mas de quince años de práctica en estos negocios, y con los indispensables elementos y empleados competentes, ofrece actividad y economía en el desempeño de las ordenes que se le confíen.

Babahoyo, Enero 1.º de 1898.

INSCRIPCIONES

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta otorgada por el señor Juan de Dios Alvan, en favor del señor Luis de Luca, de una posesion y fincamiento de terreno con plantaciones de cacao y yerba, y treinta sueros de valor primitivo de accion de sitio, en los concheros de Garzal y Beldacos de la parroquia de Sabaneta de esta jurisdiccion.

Babahoyo, Octubre 10 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta días se inscribirá la escritura de venta otorgada en 11 de Octubre de 1888 por Francisco Pazmiño a favor de José María Jacome, de una accion de sitio, valor de cuatro reales, en el conchero de "El Caimito" de la parroquia de Canacal en esta jurisdiccion cantonal.

Babahoyo, Octubre 7 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA.

Escribano Público

De la fecha en treinta días fijos, se inscribirá la escritura publica otorgada por el señor Francisco Morán a favor del señor Elías A. Vergara de una casa que hipoteca en esta ciudad calle del Impulso por el precio de un mil sueros bajo los linderos expresados en el instrumento celebrado hoy.

Pongo en conocimiento del público, para que el que se creyere con derecho ocurra al Juzgado a hacerlo valer durante este término.

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

ULPIANO I. DEFONSO OCHOA

Escribano Público.

En el término de lei se inscribirá la escritura de venta hecha por la señora Ramona Martínez y de García al señor Luis Pozo, de "La Isla" del "Río-Seco", y una casa en Bodegas Viejo, de la Parroquia de Santa Rita, por \$ 5,000.

Babahoyo Octubre 1.º de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha y en el término de Lei se inscribirá la escritura de compra-venta otorgada por José Isabel Morales a Carlos Leino, de una casa con cocina en suelo propio, situada en la Parroquia de Pimocha de esta jurisdiccion Cantonal, por el precio de un mil doscientos sueros.

Lo que se pone en conocimiento del público para que surta los efectos de lei.

Babahoyo, Setiembre 10 de 1898.

JOSE J. M. PEÑAHERRERA

Escribano Público

De la fecha en treinta días fijos, se inscribirá la escritura de compra-venta, otorgada por el señor Benigno Barrera a favor del señor Francisco Morán, de una casa y solar en el área de esta poblacion.

Babahoyo, Octubre 1.º de 1898.

JUAN E. MARTINEZ

Escribano Público

De la fecha en treinta días fijos, se inscribirá la escritura publica otorgada por el señor Procurador Síndico Municipal del Cantón de Chimbo a favor del señor Manuel Adán Medina, de un terreno ubicado entre esta provincia y la de Bolívar, según el instrumento que me fué presentado, otorgado en el Cantón de Chimbo, el cinco de Agosto del presente año, por el Escribano don Reinaldo Quijano, por la suma de ciento cuatro sueros veinticinco centavos.

Pongo en conocimiento del público, para que el que se creyere con derecho ocurra al Juzgado a hacerlo valer durante este término.

Babahoyo, Septiembre 30 de 1898.

ULPIANO I. OCHOA

Escribano

Dr. Elías Falconí

Medico Cirujano

BABAHYO.—Concordia N.º 2

DR. BENJAMIN CELLERI

MÉDICO-CIRUJANO

Domicilio: Calle del Malecón N.º 51

DOCTOR JOSÉ MARÍA CORRAL

MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales.

Domicilio: casa del Sr. Nicolás Pintado.

AVISOS MUNICIPALES

Por disposicion del Concejo Municipal, en sesión ordinaria de ayer, se convocan licitadores que tomen a su cargo la salubridad pública de esta ciudad, por el término de treinta días contados desde la fecha, dentro del que presentarán sus propuestas en esta Secretaría, en pliego cerrado, expresando las bases y más condiciones que son menester para atender debidamente a tan importante ramo.

Babahoyo, Octubre 5 de 1898.

El Srío. Mpal.

T. GÓMEZ ELIZALDE.

Por disposicion del I. C. Municipal, en sesión ordinaria de ayer, convócase licitadores para el aseo de calles de esta poblacion, por el término de treinta días contados desde la fecha, dentro el cual los interesados podrán presentar sus propuestas en pliego cerrado en esta Secretaría, expresando las condiciones que dicho servicio exige para su buena administracion.

Babahoyo, Octubre 5 de 1898.

T. GÓMEZ ELIZALDE.

El Srío. Mpal.

PELUQUERÍA JUVENTUD BABAHOYENSE DE ENRIQUE ESPARSA H.

Concordia núm. 10

Ofrece a su clientela un surtido de Perfumeria de la mejor calidad.

Se compra pelo largo.

Se trabaja toda clase de obra de pelo

ATENCION

Se necesitan individuos para celadores de Policía, previa comprobación de su honradez y aptitudes, ante esta Intendencia.

EL INTENDENTE.

Babahoyo, Setiembre 10 de 1898

Interior

DISCURSO

(Pronunciado por el señor Adelberto Araujo en la Cámara de Diputados en defensa del proyecto sobre supresión del tres por mil.)

Señor Presidente:

Nada talvez nos queda ya por decir en tratándose de la odiosa contribucion que la Iglesia Católica, por medio del Estado, arranca al pueblo ecuatoriano con mengua de la justicia y con mengua del derecho que tiene la conciencia de los hombres en el libre terreno de las creencias religiosas. A la Honorable Cámara del Senado le ha cabido la gloria de la iniciativa en asunto de tanta trascendencia, y despues de haber oído en el seno de esa Cámara tan luminosas discusiones llenas de razon y de valor al tratarse de eliminar este impuesto, agregándose a esto los mil argumentos aducidos aquí por los H. H. Diputados que han terciado en el debate, nada talvez, lo repito, nos queda por decir; pero si nos queda algo por hacer, pues es necesario que prestemos nuestro asentimiento y nuestro voto a fin de que esta lei llegue a ser una realidad práctica y provechosa, en vez de ser una teoría halagadora, una esperanza bella pero lejana.

Ante todo, señor, quiero que conste una vez más que los liberales de esta Cámara no pretendemos desconocer el derecho que tiene la Iglesia Católica para exigir de sus creyentes el contingente necesario para su conservacion y su existencia; pero que conste así mismo que no podemos ni debemos desconocer la justicia y la razon que tienen todos los hombres para no pagar con su peculio la Religión que esté rechazada por su conciencia y por su fé.

Yo preguntaría a los que con tanto fezon sostienen la justicia de esta contribucion forzosa y general para el sostenimiento del Clero católico, si se resignarían a desembolsar su dinero para atender a la conservacion de la Iglesia protestante, por ejemplo. ¿No es verdad que con razon clamarian contra la injusta lei que a tal cosa les obligara? Pues la misma razon, la misma justicia tienen los que no pertenecen a la comunión católica, para resistirse a dar el fruto de sus privaciones y trabajo en cambio de una religion y de un culto que pugnan abiertamente con su corazon y sus creencias.

Se ha dicho, señor Presidente,

que con la sancion de esta lei vamos a atacar desatentados a una propiedad inviolable de la Iglesia Católica; y en este decir hai mucho de verdad, pues desde que las enseñas del catolicismo flamearon en el Nuevo Mundo, el espíritu humano ha permanecido aquí esclavizado al pié de los altares, y por encima de todo derecho, y por encima de toda justicia, la razon y la conciencia de todas las generaciones que han pasado por esta tierra han sido la propiedad arbitraria, pero esclusiva del Papado Romano.

Algo como cuatrocientos años ha permanecido el pueblo ecuatoriano atado a las picotas de un clero que ha sabido chuparle hasta la última gota de sangre; pues nadie podrá negar las infamias y crueldades que se cometen con los infelices y desvalidos, so pretexto de cobrarles la contribucion destinada al sostenimiento de los santos sacerdotes.

Ya es, pues, tiempo de que rompamos estas ataduras y dejemos campeantes la libertad y el derecho que tienen todos los hombres para echarse en brazos de sus creencias y prosternarse ante el Dios de su conciencia. Dejemos el campo abierto para que los católicos paguen y sostengan a la Iglesia, pero no dejemos que el alguacil asalte el honrado hogar de los infelices para arrancarles el pan de su sustento y amontonarlo en las mesas de los que sin piedad trafican hasta con el oscuro rincón de la sepultura.

Si somos católicos, seámoslo de una manera sincera y franca y paguemos a la Iglesia lo que le debemos, sin esperar que a ello nos obligue la fuerza de leyes coercitivas y civiles; y si no somos católicos, vivamos en nuestra esfera religiosa con independencia y libertad, sin que nadie conculque nuestros naturales derechos.

Se ha dicho tambien, señor Presidente, que nuestro pueblo, siendo como es eminentemente católico, rechazará y protestará indignado contra esta innovacion arbitraria y violenta. ¿De qué vá a protestar, señor, el pueblo que está cansado de tantas vejaciones e injusticias? ¿Protestará porque le libremos del alguacil y de la cárcel al que no quiere, o no puede buenamente pagar esta contribucion impuesta por la Iglesia? Triste es, señor, el concepto que los católicos han formado de sí mismos; pues es altamente ofensivo para ellos eso de decir que si

no hai alguacil y si no hai cárcel, no cumplirán con un precepto de la Iglesia. Yo sí creo, señor Presidente, que todos los que sean católicos verdaderos, pagarán religiosamente cualquiera contribucion para el sostenimiento del culto; y el que no pague será porque no es católico, quedando, por lo mismo, sin razon para protestar contra la libertad que le damos hoy.

Teniendo, pues, por delante estas justísimas consideraciones, y para hacer en bien de la libertad y derecho de nuestro pueblo, y en obediencia a su voluntad y conveniencia, daré mi voto afirmativo a la lei que se discute.

NOTICIAS DIVERSAS

—La Agencia del Diario de Debates se haya establecida en la Secretaría de la Gobernación de esta ciudad.

El tífus

Se asegura que esta maligna epidemia, que de un mes a la fecha está haciendo estragos en Puna, se ha transmitido a Guayaquil, donde ya se han presentado algunos casos aislados; pero donde la epidemia encontrará terreno propicio para desarrollarse en muy intensas proporciones.

De Guayaquil a Babahoyo no hai mas que un paso: la importacion del bacterio se hará por los vapores fluviales, que necesariamente habrán de servir a los atacados o contagiados que tomen el camino del interior huyendo de los estragos de la epidemia.

Acaso sería tiempo oportuno para consultar a los médicos residentes acerca de las precauciones que convendría tomar en nuestra ciudad para impedir la trasmision del jermen: ya sea practicando a bordo de cada vapor una visita sanitaria, aislando a las personas sospechosas de contagio, o tomando alguna otra determinacion que, mejor que nosotros, pudiera indicar el cuerpo médico de la localidad.

Corresponde pues, al Concejo, tomar una actitud decidida para resguardar esta poblacion de la epidemia que la amenaza.

Hoja suelta

El martes último circuló en esta ciudad una hoja suelta del tenor siguiente:

Hallándose próxima la fecha señalada por la ley de elecciones para resolver en los comicios populares la designación de los Concejeros del municipio del cantón; los partidos liberal y radical, guiados por el propósito común de hacer efíces en la práctica sus ideas democráticas, recomiendan a la consideración de sus correligionarios políticos las siguientes candidaturas para los cargos que se expresan: Concejeros, señores Andrés Cordova y José Núñez; suplentes, Ismael Sierra y Carlos Cadena.

No dudamos que las candidaturas recomendadas serán acogidas como fiel expresión de la voluntad popular, por tratarse de ciudadanos de reconocida honradez, probidad y patriotismo, y de correligionarios entusiastas y decididos que hacen cumplido honor al partido en que militan.

RADICALES Y LIBERALES.

Nombramiento

Con fecha 18 del presente se ha nombrado Comisario de Orden y Seguridad de este Cantón al señor Eloi Elias Alzate, en reemplazo del señor Pedro Franco que deja el cargo por motivos graves de salud.

El nuevo Comisario tiene preparacion y competencia suficiente para desempeñar sus funciones con la mayor correccion legal; pues en el interior ha servido cargos de importancia en el servicio de Policía, y es ademas persona de bastante inteligencia e ilustracion.

Felicítamos al señor Alzate por el acertado nombramiento con que se le ha favorecido.

Otros

Se ha nombrado a don Ramon A. Elizalde tenedor de libros de la Tesorería de Hacienda de esta Provincia.

Guarda fiscal de Baba a don Luis Villacres.

Reparador de la línea telegráfica de Baba a Montañuela a don Manuel B. Zepeda.

Inspector de la policía de Orden y Seguridad a don Abraham Rivadeneira.

Al banquillo...

El señor Juan Francisco Arzube se ha presentado ante la justicia ordinaria de Guayaquil, instaurando acusacion contra EL DEBER y EL GRITO DEL PUEBLO, por abusos de la libertad de imprenta.

El artículo acusado es el que dió a luz este periódico en la edicion de 17 de Julio último, núm. 34, relativo a la manera cómo fué ahogado en la hacienda ENVIDIA, de propiedad del señor Arzube, el empleado Julian Flores que fué sepultado bajo el pretexto de que había muerto de pasmo...

No se nos ha notificado aun la citacion para comparecer a defendernos ante los Tribunales del Guayas, donde se ha radicado el conocimiento del juicio, desconociendo la jurisdiccion, que por razon del territorio, corresponde a la justicia del Cantón en que residimos.

Pero con todo, estamos listos para salir al palenque judicial.

Baja

A solicitud del interesado se ha dado de baja al amanuense de la Comisaría de Seguridad don Nolasco Yagual.

Rivas y Toledo

Estos señores marcharon anteayer a Pínblovicio con el fin de hacer algunos

trabajos de fotografía y exhibir el cronofotógrafo.

En pocos días mas estarán de regreso en esta ciudad, a disposición de las personas que necesiten de sus servicios.

Haran despues una jira por el interior del pais.

Autoridades de Baba

En una solicitud de don Juan Gamara, quejándose contra las autoridades de Baba, el señor Ministro de lo Interior ha dirigido el siguiente oficio al señor Gobernador de la Provincia:

Quito, Octubre 8 de 1898.—Informe el Sr. Gobernador de la Provincia, sin perjuicio de excitar a las autoridades de Baba al cumplimiento de sus deberes, supuesto que el objeto y la misión de aquellas es velar porque los derechos y las garantías de los ciudadanos sean efectivos.—Lino Cardenas.—El Subsecretario, N. R. Vegas.

Al transcribir a Ud. tales disposiciones, cumpléme manifestarle que el peticionario se ha quejado verbalmente en este Ministerio contra el Jefe Político y el Comisario Jeneral de Baba, diciendo que proceden de una manera irregular, patrocinando hasta cierto punto los abusos que asegura se cometen contra las propiedades del citado solicitante.

Espero que Ud. devuelva, si es posible a vuelta de correo, la referida solicitud.—Dios y Libertad,

LINO CARDENAS.

Renuncia

Por el correo del miércoles pasado se envió a Quito la renuncia presentada por el señor Tomas Gonzalez Rubio, del cargo de interventor encargado de la Tesorería de Hacienda de esta Provincia.

Se funda esta renuncia en que el señor Rubio se encuentra comprendido en el art. 125 de la lei del ramo; pues tiene un hermano empleado en el Tribunal de Cuentas de Quito.

Sumario

Con fecha 17 del presente se ha denunciado a la Intendencia de Policía que don Aurelio del Castillo y don Jose Sotero Cabrera, acompañados de veinte peones armados de escopetas, amachetes y garrotes, penetraron al fundo Cumbe o Adelaida de la parroquia de Sabaneta y del cual está en posesion don Ramon Racines; que esta fuerza destruyó la habitacion de Racines, arrojó sus enseres de casa al camino público y cometiò otros actos temerarios en dicha propiedad.

Al tenor de estos hechos de extraordinaria gravedad se está instruyendo por la Comisaria de Policía el sumario respectivo, en el cual aparece, por las declaraciones tomadas hasta hoy, que todos esos actos se consumaron bajo la direccion de don Fidel del Castillo, quien de viva voz instigaba a los asaltantes para que procedieran sin temor alguno en el asalto y violacion del do-

micilio de Racines, asumiendo personalmente la responsabilidad de cuanto pudiera sobrevenir con relacion a ese atentado.

En la mañana del viérnes el Comisario de Policía se trasladó al fundo Cumbe o Adelaida, con el objeto de tomar algunas declaraciones y practicar una inspeccion ocular en el sitio donde se cometieron los actos que se denuncian.

Envenenamiento

En la mañana del sábado 15 del presente ocurrió en Pimocha el suceso que pasamos a referir:

Francisco Bravo se dirijia a trabajar en la montaña, cuando de una vivienda fué llamado con instancias por Maria Lara, que le exijia tomara una taza de café y un guiso de arroz con carne de puerco; cosas que, a pesar de su negativa, se vió en el caso de aceptar por la insistencia de la Lara.

Pero a poco comenzó a sentir calambres en los miembros y un malestar jeneral en el cuerpo, que le privaba de seguir su camino; por cuya causa ofreció dos pesetas de remuneracion a un muchacho con el objeto de que le ayudase a regresar a su casa.

Bravo continuó enfermo, sin mejoría alguna, hasta el amanecer del siguiente día, en que falleció.

Traido el cadáver a esta ciudad, los doctores Celleri y Naranjo practicaron la autopsia de reconocimiento, en la cual se ha comprobado que Bravo falleció de congestión cerebral. Del estómago se estrajo una parte de la sustancia licuosa que contenia, a fin de que sea remitida a Guayaquil, donde hai los aparatos necesarios para hacer un analisis que demuestre si es fundada la presunción de haberse administrado al occiso alguna sustancia venenosa en los alimentos que le dió la Lara.

El estado de descomposicion del cadáver privó a los facultativos de hacer un exámen pñljo de las visceras.

La presunta autora de este envenenamiento se encuentra desde el viérnes detenida en esta ciudad.

Monos borrachos

Es curioso el procedimiento empleado por los negros para apoderarse de los monos que infestan ciertas regiones africanas, y que no obstante de vivir en el más primitivo estado y lejos de la corrupcion humana, muestran una afición peligrosa por la bebida.

En los linderos de los bosques, frecuentados por los cuadrúmanos, colocan los indígenas recipientes llenos de aguardiente ó de cerveza.

No tardan en acudir al cabo dos, cinco, diez, veinte monos que, sin sospechar, se ponen a beber con tal ansia, que a poco se hallan en la absoluta imposibilidad de distinguir a un congénere suyo de otro animal cualquiera.

En esto el negro, que atisba desde

lejos los efectos de su estratagema, se acerca sin recatarse seguro de que los atardidos bebedores le tomarán sin inconveniente por uno de los suyos. Y, en efecto, ninguno de los borrachos presente el menor peligro.

El negro coge a uno de ellos por la mano y se lo lleva dulcemente; lo cual basta para que un segundo mono se agarre de la mano del primero y luego un tercero del segundo y un cuarto del tercero, y así sucesivamente.

Un hombre sólo puede, de esta facil manera, arrastrar dos ó tres docenas de monos que, cogidos uno de otro, formando cadena, dando traspies y apoyándose mutuamente, presentan el más divertido espectáculo que pueda imaginarse.

Cuando disipado los vapores alcohólicos, vuelven los inocentes hijos de la selva de su juma, notan, con la desesperacion consiguiente, que perdieron la libertad.

Tesorería de Hacienda

Por el Ministerio respectivo se ha dirigido el siguiente oficio al señor Gobernador de esta Provincia:

Quito, Octubre 8 de 1898.

Hasta poder normalizar algún tanto el servicio económico de los diversos ramos de la Administración, este Ministerio dispuso que se suspendieran los pagos de todo crédito atrasado, y ofreció satisfacer con puntualidad, como lo ha hecho ya, todos los gastos que fueren ocasionados. Así, pues, debe ordenar al Sr. Tesorero de su dependencia retire las letras atrasadas y suspenda giros por créditos anteriores, hasta que este Ministerio revoque la orden ya expedida.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y en contestación a su oficio N.º 223, de 2 del presente.

Dios y Libertad,

A. J. YEROVI.

Reclutamiento

Ha tomado proporciones la creencia de que en esta plaza se verifica de orden superior, la recluta forzada de individuos, para incorporarlos al ejército; transmittiéndose sobre el particular algunos telegramas sensacionales a Quito y Guayaquil.

Lo que hai de verdad en estos denuncios es la orden de perseguir a los soldados desertores del Ejército y de compeler al cumplimiento de sus deberes a los individuos que no concurren a las revistas de la Guardia Nacional.

No se ha dictado hasta el día ninguna disposicion para reclutar jente, ni las comisiones que recojen desertores o refractarios de la Guardia Nacional, han recibido otra orden que la anteriormente indicada.

Si las comisiones se apoderan de personas estrañas al ejército o a la milicia, no hacen mas que estralimitar las órdenes que reciben y cometer abusos

que se remedian facilmente interponiendo el reclamo respectivo.

Son pues, infundados los rumores de recluta; y proceden con mucha lijereza los correspondales que trasmiten noticias sobre recluta desaforada, estupenda, piramidal, etc...

Telégrafo del Estado

En esta oficina hai telegramas rezagados para las personas que se espresan:

Cruz Ruiz.—Alfredo N. Garcia.—Atanasio Villacis.—Adriano Sanchez.—Manuela Avendaño.—Belisario Leon Antonio Marquez.—Encarnacion Ochoa.—Alfredo Maldonado.—Joaquin Marquez.—Benigna Llorena.—Evanjelista B. de Vara.—Luis F. Arias.—Josefa Diaz.—Gregorio S. Naranjo.—Andres Lucio.—Salvador Chiligniza.—Rafael Tamayo.—Manuel Guerrero.—Rafael C. Muysan.—Jose Padilla.—Adolfo Calle.—Juan Garces.—José M. Valarezo.—Guillermo Paredes.—Maria Villagomez.—Gabriel Puyol.—Julian Panta.—Joaquin Lana.—Dositeo Velasco.—Andres Isaac Lucio.—Mercedes Reyes.—Joaquin Nivea.—Abraham Zambrano.—Leon Toro.—Juana Buendia.—Pablo Yaguna.—Aguiles Barros.—Pablo Astudillo.—Virjilio Moncayo.—Florentino Gonzalez.—Manuel Supi.

Registro Oficial

De esta importante publicacion de Quito, que con el mayor agrado recibimos como canje, nos faltan algunos números, que talvez por descuido no se nos han remitido.

A fin de tener completa la coleccion, suplicamos al señor Rejente de la Imprenta nos remita los números siguientes:

El 611, del mes de Mayo; 661, 662, 663 y 664 del mes de Agosto; y 692, 693, 694 y 695 del pasado mes de Setiembre.

Le anticipamos nuestros agradecimientos.

Juzgado de Letras

El doctor don Remijio Aguirre Ochoa, nombrado hace poco por la Corte Suprema Juez Letrado de Hacienda de esta Provincia, ha renunciado el cargo que se le confirió, por no convenir a sus intereses.

En cambio, el señor Aguirre Ochoa se quedará entre nosotros incorporándose al foro de Babahoyo.

Remate

A las 4 de la tarde del jnéves próximo se rematarán en la Sala de la Gobernacion varios rollos de alambre, de la clase que se emplea en las líneas de los telégrafos del Estado, por no estar en las condiciones que exige ese servicio.

Los que se interesen por el artículo pueden concurrir al remate para hacer sus ofertas.

Ba-Ta-Clan E. Rohde y C.

Grandes Almacenes

Artículos de fantasía.

Ventas por mayor y menor

CERVEZA PABELLON ALEMAN

Cigarrillos Hidalguía.

PIANOS IRMLER

LA OLIMPIA

R. ALVARADO & Co.

REALIZA SIN COMPETENCIA:

Crespolinas de lana negra brochadas para señoras.

Id de colores, de algodón, variado surtido.

Zarzas finas, francesas ó inglesas, gran variedad.

Calzado para señora, cabritilla fina. Botas y zapatos de todo estilo, tacco alto y bajo.

Formas de sombreros para señoras.

Risos de algodón, gran fantasía, para vestidos de señoras.

Camisas para el día, enaguas y calzones para id

Abanicos: grande y variado surtido.

Telas de seda brochadas de colores, para señoras.

Lanas de colores con y sin seda id id

Casimires de lana, estilo inglés y francés, cortes de pantalon y ternos.

Cintas de raso y falla de color, variadas clases.

RECIBIDO ÚLTIMAMENTE:

Vestidos de seda y de lana para niños de 2, 3, 4, 5 y 6 años.

Ajuaros completos para bautizos, variado surtido.

Sombreros y toque para señoras y señoritas; sombreros para niños y niñas, capelinas y carlotas, gran surtido de última novedad en París.

Armiños de colores y pasamanería de brillo, negra y de colores.

CIGARRILLOS

El Ferrocarril

De venta en todas partes.

En cumplimiento de lo ofrecido anteriormente.

Gran variedad de obsequios.

Conteniendo un obsequio dentro de cada cajetilla.

Teléfono No 253—Csailla 313

Setiembre 2 de 1898

ULTIMA HORA

El que suscribe, rematista del derecho fiscal de las 75 unidades del ramo de aguardientes, por los nueve meses que restan del año, pone en conocimiento de los dueños de fábricas y destilaciones que, para los efectos del pago de los impuestos, tiene abierta su oficina en los departamentos del costado sur de la casa de Gobierno.

JOSÉ DOMINGO PENAFIEL.

Bahahoyo, 4 de Abril de 1898.

Importadores.

Exportadores

Agentes y Comisionistas

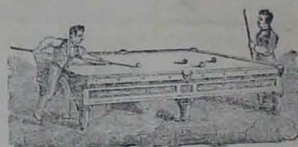
Compramos: Algodón, Caucho, Cacao, Cueros, Café, Tagua, Zarza, y demás productos del país.

Pagamos siempre los más ALTOS PRECIOS de Plaza.

MALECON

=PUERTO DE LA MERCED=GUAYAQUIL=

Casa de las Stas. García Matens. Junto a la Casa de los Sres. Seminario Hnos



Salon Sud-Americano

de ANTONIO F. CRESPO

Calle del Comercio número 150.

Salon de billares

Hielo, Soda y Licores de todas clases por mayor y menor

Agente de la cerveza Pabellon Aleman

SUCESORES DE NORVERTO OSA y Ca

Tienen el honor de participar a sus amigos y clientela que han vuelto a instalarse en su casa situada en la calle del Malecon, en el mismo local que ocuparon antes del incendio; donde les será grato ponerse a sus órdenes.

Guayaquil. Mayo 23 de 1898.

Imp. de El Deber